

Parques de Navidad et adelantar los haberes del personal del presente mes a los empleados de esta municipalidad Acordó: Se paguen las nominas de los d^{os} deben percibir los de los fondos de propios segun el presupuesto, formalizandose al efecto los oportunos libramientos con aplicacion al capitulo correspondiente cuyos nominas son las del presente mes.

Tapadores y Porteros La Ciudad acordó: Sed en a los tres porteros de este Ayuntamiento los Zapatos que es costumbre darles p.^a Parques de Navidad, pagandose de gastos de Secretaria.

M.N. Nominas de la voz citador y Banda del Batallon La Ciudad acordó: Se paguen de los fondos de propios a calidad de por hora y sin perjuicio de obtener despues la aprobacion del presupuesto, la cantidad de mil ciento treinta y un reales diez y siete mrs importe de los haberes de los Cabos Citadores y banda de Tambores y Cornetas del Batallon M.N. correspondiente al presente mes, a cuyo fin se despachara el oportuno libramiento a favor del Capitan ensero Don Felipe Marin.

M.N. D. del Cavo citador y Clarin de Caballeria La Ciudad acordó: Se paguen de los fondos de propios a calidad de por hora y sin perjuicio de obtener despues su aprobacion y la del presupuesto, la cantidad de ciento ochenta reales vn. a favor de los haberes del corriente mes del cavo citador y trompeta de la seccion de la Caballeria M.N. de esta Ciudad, a cuyo efecto se despida el oportuno libramiento a favor del Comandante de la misma D. Juan de Aron.

Con lo que se concluyo este acta que firman los concurrentes de q^{da} el Secret. Certifico.

M. N. de
Diego Garcia de Alcaraz
Ballerero
Juan de Aron
Juan de Aron
F. N. de Aron

